

Acta núm. 1005

Madrid, 31 de mayo de 2006, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. María-Teresa Estevan Bolea

Vicepresidente:
D. José Ángel Azuara Solís

Consejeros:
D. Julio Barceló Vernet
Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 26 de mayo de 2006

A esta reunión del Pleno del Consejo no asiste la Consejera Sra. Sendín de Cáceres, por estar en Colonia (Alemania) participando como Ponente en la Conferencia sobre la Mejora de la Seguridad Nuclear a través del uso de la Experiencia Operativa, organizado por la NEA.

ORDEN DEL DIA

- I. APROBACIÓN, en su caso, del Acta núm. 1004, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 24 de mayo de 2006.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Punto núm. 1.- Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado:

- 1.1 Séptima prórroga de las Autorizaciones de Explotación y de Fabricación.
- 1.2 Modificación de los requisitos establecidos en la apreciación favorable del Programa de Desarrollo del Análisis Integrado de Seguridad (ISA).
- 1.3 Revisión núm. 28 del Estudio de Seguridad; revisión núm. 26 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y revisión núm. 14 del Plan de Emergencia Interior, derivadas de las Autorizaciones de Explotación y de Fabricación.
- 1.4 Apreciación favorable de la revisión 0 del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior y de la revisión núm. 4 del Manual de Gestión de Calidad.
- 1.5 Documentación asociada a la revisión núm. 1 de la revisión periódica de seguridad.

Punto núm. 2.- Análisis de la situación actual de Palomares.

Punto núm. 3.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

Punto núm. 4.- Propuesta de Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen las Bases Regulatorias y la Convocatoria para el año 2006, de becas en determinadas áreas de especialización en materia de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica.

Punto núm. 5.- Informe sobre el cumplimiento del calendario laboral en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Punto núm. 6.- Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del CSN – Ejercicio 2007.

Punto núm. 7.- Listas de trámite – Semana comprendida entre los días 15 y 21 de mayo de 2006:

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Punto núm. 8.- Central Nuclear Cofrentes: Informe favorable sobre la solicitud de modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) PC 04/05, revisión 0.

Punto núm. 9.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

Punto núm. 10.- Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Punto núm. 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.

Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, en su caso, del Acta núm. 1004, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 24 de mayo de 2006.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos y contenido del Acta núm. 1004, correspondiente a la reunión celebrada el día 24 de mayo de 2006.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- [Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.](#)

El titular de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado presentó, en el mes de Julio del año 2005, para la consideración del Consejo de Seguridad Nuclear,

la solicitud de Renovación de la Autorización, así como la Revisión Periódica de Seguridad y una propuesta de actualización de los Documentos Oficiales de Explotación.

Tras la evaluación de la documentación presentada, la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear propone, para toma de decisión del Pleno del Consejo, los siguientes dictámenes técnicos:

1. Renovación de las Autorizaciones de Explotación y de Fabricación.
2. Modificación de los requisitos establecidos en la apreciación favorable del programa de desarrollo del Análisis Integrado de Seguridad (ISA).
3. Revisión 28 del Estudio de Seguridad, revisión 26 de las Especificaciones de Funcionamiento. Revisión 14 del Plan de Emergencia Interior, derivados de las Autorizaciones de Explotación y de Fabricación.
4. Apreciación favorable de la revisión 0 del Manual de Cálculo de Dosis al exterior y de la revisión 4 del Manual de Gestión de Calidad.
5. Documentación asociada a la revisión 1 de la revisión periódica de la Seguridad.

Las anteriores propuestas están sustentadas en la siguiente documentación:

En relación con los puntos 1 y 2

- [Escrito de la Presidenta FCJUZ-MITC-06-08](#)
- [Escrito del Secretario General FCJUZ/JUZ/06/09](#)
- Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria FCJUZ/JUZ/06/11
- [CSN/PDT/ FCJUZ/JUZ/0605/48](#)
- Otros Informes: CSN/IEV/APFU/JUZ/0603/64

En relación con los puntos 3 y 4

- [Escrito de la Presidenta FCJUZ-MITC-06-07](#)
- [CSN/PDT/FCJUZ/0605/47](#)

- Otros Informes y Notas de Evaluación Técnica:

CSN/NET/CITI/JUZ/0512/95	CSN/NET/IMES/JUZ/0509/81
CSN/NET/GACA/JUZ/0504/40	CSN/NET/IMES/JUZ/0603/109
CSN/NET/GACA/JUZ/0507/75	CSN/NET/IMES/JUZ/0605/122
CSN/NET/GACA/JUZ/0509/80	CSN/IEV/APRT/JUZ/0512/55
CSN/NET/INNU/JUZ/0602/106	CSN/IEV/AEIR/JUZ/0503/39
CSN/NET/AEIR/JUZ/0603/108	CSN/NET/AVRA/JUZ/0603/110
CSN/NET/INEI/JUZ/0603/111	CSN/NET/AVRA/JUZ/0410/67
CSN/NET/ISAM/JUZ/0604/117	CSN/IEV/AIER/JUZ/0604/68
CSN/NET/ISAM/JUZ/0604/115	CSN/NET/CITI/JUZ/0605/120
CSN/NET/ISAM/JUZ/0605/119	CSN/IEV/PLEM/JUZ/0605/69
CSN/NET/AEIR/JUZ/0511/85	CSN/IEV/AEIR/JUZ/0508/47
CSN/IEV/AEOFI/JUZ/0604/66	CSN/IEV/AEIR/JUZ/0502/38
CSN/IEV/AEIRI/JUZ/0604/67	CSN/NET/GACA/JUZ/0511/87
CSN/IEV/AEIR/JUZ/05078/46	

En relación con el punto 5

CSN/IEV/FCJUZ/JUZ/06/68

Otros informes y Notas de Evaluación Técnica:

CSN/NET/AEOF/JUZ/0604/116	CSN/NET/PLEM/JUZ/0601/100
CSN/NET/AEOF/JUZ/0604/118	CSN/NET/AEIR/JUZ/0512/96
IEV/GACA/JUZ/0601/57	CSN/NET/INNU/JUZ/0511/93
CSN/IEV/APRT/JUZ/0512/54	CSN/NET/APFU/JUZ/0604/114

CSN/NET/AEIR/JUZ/0603/112

CSN/NET/CITI/JUZ/0512/97

CSN/IEV/ARBM/JUZ/0601/59

CSN/NET/CITI/JUZ/0601/101

CSN/NET/ARBM/JUZ/0605/121

CSN/NET/CITI/JUZ/0605/120

CSN/IEV/AVRA/JUZ/0603/63

CSN/NET/ISAM/JUZ/0601/99

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA**, por lo que respecta a la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado:

- Informar favorablemente la Renovación de las Autorizaciones de Explotación y de Fabricación de la Fábrica de Combustibles de Juzbado, por un periodo de diez años, con los límites y condiciones impuestos, y las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) asociadas.

Realizadas las evaluaciones de la Revisión Periódica de la Seguridad (RPS), se informa favorablemente la inclusión de una Instrucción Técnica Complementaria, dentro de las ITCs asociadas a la Autorización de Explotación Provisional y a la Autorización de Fabricación de la instalación, mediante la cual se solicite la revisión 1 de la RPS, así como las condiciones para su realización.

- Informar favorablemente las propuestas de revisión de los documentos de Explotación requeridos para la solicitud de la Renovación del Permiso de Explotación Provisional y Autorización de Fabricación.

Este informe favorable aplica a:

- Revisión núm. 28 del Estudio de Seguridad.
- Revisión núm. 26 de las Especificaciones de Funcionamiento.
- Revisión núm. 14 del Plan de Emergencia Interior.
- Revisión núm. 4 del Manual de Gestión de Calidad.
- Apreciar favorablemente la revisión 0 del Manual de Cálculo de dosis al exterior.

- Apreciar favorablemente la Modificación de los Requisitos Establecidos en la Apreciación Favorable del Programa de Desarrollo del Análisis Integrado de Seguridad (ISA)

Adicionalmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar que la actualización de todos los puntos formalmente autorizados en la documentación oficial de la instalación "Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado" se realice a la mayor brevedad posible y que los nuevos documentos actualizados se incorporen, para su disponibilidad inmediata, en la SALEM.

Igualmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que por parte de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se prepare un Plan de Seguimiento y calendario de cumplimientos de las condiciones y compromisos impuestos, y sea regularmente presentado para el conocimiento de la situación por el Pleno del Consejo.

Punto núm. 2.- Análisis de la situación actual de Palomares.

En relación con la información remitida por el Director General del Ciemat con fecha 17 de mayo pasado, sobre el área afectada por el accidente de Palomares ocurrido en el mes de enero de 1996, por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se presenta un Informe-Resumen de algunas actuaciones del Consejo de Seguridad Nuclear en relación con el área afectada.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado del informe sobre el estado del proceso de expropiación en Palomares, del informe de la reunión de la Delegación del Departamento de Estado para la Energía de los Estados Unidos de América y el Ciemat, y del informe que sobre la cuestión ha elaborado la Dirección Técnica de Protección Radiológica.

Punto núm. 3.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo el informe propuesto por la Dirección Técnica de Protección Radiológica sobre la autorización de modificación de la instalación comercializadora e industrial de radiología (radiografía y gammagrafía) y medida de densidad y humedad de suelos, siendo el titular Servicios de Control e Inspección, S.A., de Madrid, con la referencia del informe técnico:

- CSN/IEV/MO-30,31,32,33/IRA-1262/06

que concluye que la solicitud del titular es aceptable, estableciendo los correspondientes límites y condiciones.

Visto y analizado el informe presentado, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud de modificación de la instalación industrial de radiología Servicios de Control e Inspección, S.A., de Madrid, IRA 1262.

Punto núm. 4.- Propuesta de Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen las Bases Reguladoras y la Convocatoria para el año 2006, de becas en determinadas áreas de especialización en materia de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica.

Se presenta la propuesta de Resolución que establece las bases reguladoras para la concesión de becas, así como la convocatoria para el presente año 2006 de becas para la formación en las áreas de:

- a) Protección Radiológica de Trabajadores en Instalaciones Nucleares (1 beca).
- b) Recomendaciones de seguridad de las instalaciones radiactivas de Radioterapia y Análisis Probabilistas de Seguridad (1 beca).
- c) Colaboración en el desarrollo de la última fase del Proyecto Marna (1 beca).
- d) Integridad de vainas de combustible nuclear fragilizadas por hidruros en condiciones de almacenamiento temporal seco (1 beca).
- e) Estudio de los desarrollos reguladores en la gestión del combustible gastado y los residuos de alta actividad (1 beca).
- f) Introducción de mejoras en los procesos de análisis de la experiencia operativa y de nueva normativa de las Centrales Nucleares españolas (1 beca).
- g) Ayuda técnica en el Área de Relaciones Internacionales (1 beca).

El Pleno del Consejo analiza la propuesta, fundamentalmente desde el punto de vista de la idoneidad de las áreas de formación elegidas en la presente convocatoria, en relación con la necesaria capacitación de las Unidades Técnicas del Consejo.

El Pleno considera que la próxima convocatoria de becas deben ser, previamente a su aprobación, valoradas por la Comisión de I+D del Consejo de

Seguridad Nuclear, con el fin de conciliar los esfuerzos en el desarrollo de proyectos de investigación con la inclusión de becarios, lo que permitirá unos mejores resultados en la mejora del conocimiento.

El Pleno del Consejo, a la vista de la documentación presentada, **ACUERDA** aprobar la Resolución por la que se establecen las Bases Regulatorias y la Convocatoria para el año 2006, de becas en determinadas áreas de especialización en materia de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Punto núm. 5.- Informe sobre el cumplimiento del calendario laboral en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Se presenta para la consideración del Pleno del Consejo el informe sobre desarrollo del calendario laboral del Organismo, donde se recogen las normas de aplicación al personal funcionario y contratado laboral que presta servicios en el CSN.

En dicho documento se describe, tanto cuantitativa como cualitativamente comentarios sobre la jornada de trabajo, su comparación con otros Órganos de la Administración General del Estado, sus modalidades y su control, tanto al comienzo como al final de la jornada, y en las restantes entradas y salidas.

El informe recoge los resultados del cumplimiento del control horario, tanto a nivel general, por Unidades y a nivel personal.

Se realiza un análisis sobre la incidencia en el cumplimiento del calendario laboral, en la aplicación de la regulación específica del Consejo de Seguridad Nuclear: horarios especiales, compensación horaria, reducción de jornada, permisos, etc.

Finaliza el informe con un análisis de la situación en cuanto al cumplimiento del calendario laboral y una propuesta de acciones que intentan optimizar y compatibilizar la motivación de las personas y las necesidades de la organización.

El Pleno del Consejo analiza el informe y la documentación anexa y **ACUERDA** aprobarlo y transmitir su valoración positiva en la aplicación de las conclusiones del mismo, que serán tratadas con los representantes del personal laboral y funcionario del CSN.

Punto núm. 6.- Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del CSN – Ejercicio 2007.

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del CSN para el ejercicio 2007, que recoge pormenorizadamente las propuestas de ingresos y gastos del año 2007, a nivel de capítulos y conceptos, de acuerdo con los criterios de presentación y explicación exigidos en la preparación de los Presupuestos Generales del Estado.

La propuesta de Anteproyecto de Presupuesto está recogida en el documento de referencia CSN/SPA/PREGE/06/013.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el Anteproyecto de Presupuesto del CSN, Ejercicio 2007, y su tramitación reglamentaria.

Punto núm. 7.- Listas de trámite – Semana comprendida entre los días 15 y 21 de mayo de 2006:

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Se presenta al Pleno del Consejo la información correspondiente a:

- Expedientes iniciados por la DPR / Del 15 al 19 de mayo de 2006.

Analizados los expedientes iniciados por la Dirección Técnica de Protección Radiológica en la semana comprendida entre el día 15 y 19 de mayo de 2006, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la propuesta.

Por la DSN no se ha presentado para consideración del Pleno del Consejo ningún expediente iniciado en la semana del 15 al 21 de mayo de 2006.

Trámite simplificado

Punto núm. 8.- [Central Nuclear Cofrentes: Informe favorable sobre la solicitud de modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas \(ETFM\) PC 04/05, revisión 0.](#)

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia [CSN/PDT/CNCOF/COF/PEP/0604/139](#), el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar

favorablemente la modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) PC 04/05, rev. 0, de la Central Nuclear Cofrentes.

Punto núm. 9.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, respectivamente, que corresponden a las referencias documentales:

- | | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| - | CSN/IEV/MO-3/IRA-0493/06 | Autorización de modificación |
| - | CSN-GC/MO/IRA-1624/2006 | Autorización de modificación |
| - | CSN-GC/MO/IRA-0017/2006 | Autorización de modificación |
| - | CSN-GC/MO/IRA-0726/2006 | Autorización de modificación |
| - | CSN-GC/MO/IRA-2674/2006 | Autorización de modificación |
| - | CSN-GC/CL/IRA-0024/2006 | Autorización de clausura |
| - | CSN-PV/IEV/MO-06/IRA-1230/06 | Autorización de modificación |
| - | CSN-PV/IEV/MO-01/IRA-2196/06 | Autorización de modificación |

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de modificación (7) y de clausura (1) de instalaciones radiactivas que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 10.- [Asuntos varios.](#)

10.1 La Presidenta entrega, para recabar la opinión y comentarios de los miembros del Pleno del Consejo, una propuesta de carta de la International Nuclear Regulators Association (INRA) a ICRP, en la que se solicita participar en el borrador documento de esta última organización, antes de su publicación.

10.2 La Presidenta entrega también, para conocimiento del Pleno del Consejo, el certificado del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Vandellós - L'Hospitalet de l'Infant, de aprobación de la Moción relativa a la implantación de una instalación de gestión de residuos radiactivos.

10.3 Se presenta por la Presidenta la solicitud de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de la designación de un Vocal representante del CSN en la misma.

10.4 Como continuación a lo tratado en la reunión del Pleno del Consejo del día 3 de mayo de 2006, Acta núm. 1000, sobre la revitalización del Comité de Enlace CSN-Enresa y la sustitución del Vicepresidente, Sr. Azuara Solís, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que la Consejera Sra. Martínez Ten sustituya al Vicepresidente, quedando constituido el citado Comité, por parte del CSN, de la siguiente forma:

- Consejera Sra. Sendín de Cáceres
- Consejera Sra. Martínez Ten
- Secretario General
- Director General de Protección Radiológica
- Directora General de Seguridad Nuclear
- Subdirectora General de Protección Radiológica Ambiental

10.5 La Presidenta entrega, para conocimiento del Pleno del Consejo, la documentación "ENISS Comments on WENRA Reactor Safety Reference Levels. Rev. 5.3, Mayo 2006".

Sugiere la conveniencia de que, una vez leído el informe por los miembros Pleno del Consejo y la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, se celebre una reunión interna del CSN para valorar las modificaciones que son sugeridas referidas al informe WENRA y su repercusión en la elaboración del Plan de Acción que debe estar finalizado antes del mes de noviembre del presente año por el CSN.

Por el Pleno del Consejo se **ACUERDA** convocar una reunión monográfica sobre el tema, para el próximo día 6 de junio, a las 10,00 h.

10.6 El Pleno del Consejo **ACUERDA** la sustitución del Vicepresidente del Consejo de Seguridad Nuclear, D. José Ángel Azuara Solís, como miembro nato del Patronato de la Fundación para Estudios sobre la Energía, por la Consejera Dña. Carmen Martínez Ten, de acuerdo con la posibilidad que ofrece su propio Estatuto.

10.7 De los informes destinados para conocimiento del Pleno han sido analizados y valorados los siguientes:

10.7.1 Información sobre el Grupo Ad-hoc de Comunicación en Crisis de la Comisión CEIDEN.

Del análisis del documento, que básicamente es un cuestionario que recoge las opiniones de los participantes en el Grupo, entre los que se encuentra el CSN, sobre las políticas de comunicación en actividades relacionadas con la energía nuclear, el Pleno del Consejo considera que en las opiniones reflejadas no han sido incorporadas lo que recoge el programa estratégico del CSN.

Para un análisis completo, el Pleno del Consejo **ACUERDA** incorporar este tema en el Orden del Día de la próxima reunión.

10.7.2 Puesta en marcha de la Red Iberoamericana para el intercambio de información y conocimiento sobre Protección Radiológica y Seguridad Nuclear (Rediberam).

El Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado de la puesta en marcha de la Red REDIBERAM, en su versión 1.0, que será revisada y aprobada durante la próxima reunión del Foro, en Madrid, los próximos días 7 al 9 de junio y que será motivo de una presentación formal en la próxima Conferencia General de la OIEA.

En este punto, y en relación con actuaciones en conexión con el Foro, el Vicepresidente Sr. Azuara Solís interviene, informando de las dificultades que tiene la traducción al español de las Guías OIEA. Señala las causas, que se resumen, básicamente, en la imposibilidad de encontrar una traducción que sea aceptada, en todos sus aspectos por el OIEA y que está retrasando, prácticamente "sine die", la disponibilidad de más de diez Guías que, por otra parte, y es el caso de la Guía de transporte, son muy demandados por los Organismos Americanos.

Por el Pleno del Consejo se **ACUERDA** realizar una gestión inmediata en la próxima semana, en Viena, por el Consejero Sr. Barceló. Una gestión por la Presidenta con el Sr. Taniguchi, del OIEA, aprovechando su visita a Madrid para la

reunión del Foro y fundamentalmente con la oferta de soportar económicamente la disposición de un traductor, de plena confianza técnica del OIEA, que permita alcanzar el objetivo de disponer de la Guía traducida, con el sello del Organismo Internacional. El objetivo a alcanzar, a corto plazo, es la inclusión de la Guía en la página web del CSN.

10.7.3 Tramitación de Guía de Seguridad sobre “Pruebas periódicas de los Sistemas de Ventilación y Aire Acondicionado en Centrales Nucleares”.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** clasificar el documento de referencia como Guía de Seguridad, y que se inicie su tramitación reglada de acuerdo con esta clasificación.

10.7.4 Informes sobre la participación del Cuerpo Técnico del Consejo de Seguridad Nuclear en actividades internacionales.

El Pleno del Consejo analiza los informes correspondientes al primer trimestre del año 2006 y, estimando su contenido como meramente cuantitativo, **ACUERDA** solicitar que se elabore, por la Secretaría General, un Informe cualitativo, de la participación del CSN en actividades internacionales.

10.7.5 El Pleno del Consejo se da por enterado de los documentos entregados por la Consejera Sra. Sendín, relativos a la Sesión Plenaria Final de la Segunda Reunión de la Convención Conjunta sobre Seguridad de la Gestión del Combustible Gastado y sobre la Seguridad de la Gestión de los Residuos Radiactivos.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo se ha tenido conocimiento de los incidentes que seguidamente se detallan:

- Central Nuclear Ascó II Día 30 de mayo de 2006

Tras haberse detectado una fuga no identificada en el circuito de refrigeración del reactor que no superaba el límite establecido por las Especificaciones, pero con tendencia a aumentar, se ha procedido a realizar una parada no programada de la Unidad, para localizarla y repararla.

Tras la inspección pertinente, la fuga ha sido localizada por la zona en la que la válvula de venteo se une con la línea del rociado del presionador 10035-6-H1.

Punto núm. 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

2.1 El Secretario General distribuye los siguientes documentos:

2.1.1 Acciones iniciales del Plan de Acción IRRS.

2.1.2 Plan de implantación R.D. 229/2006, control de Fuentes Radiactivas encapsuladas de alta actividad y fuentes huérfanas.

2.1.3 Listas de trámite – Semana del 22 al 28 de mayo de 2006:

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

2.2 También entrega el Secretario General los documentos que seguidamente se relacionan y que han sido comentados en el apartado II, Punto 10.7 (1, 2, 3, 4 y 5) de la presente Acta:

- Grupo Ad-hoc de Comunicación en crisis de la Comisión CEIDEN.
- Puesta en marcha de la Red Iberoamericana para el intercambio de información y conocimiento sobre protección radiológica y seguridad nuclear (Rediberam).
- Tramitación del borrador núm. 1 de la Guía de Seguridad sobre “Pruebas Periódicas de los Sistemas de Ventilación y Aire Acondicionado en Centrales Nucleares”.
- Informes sobre la participación del Cuerpo Técnico en actividades internacionales.
- Documentos relativos a la Sesión Plenaria de la 2ª reunión de revisión de las partes contratantes de la Convención Conjunta sobre

la seguridad de la gestión del combustible gastado y sobre la seguridad de la gestión de los residuos radiactivos.

Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, respectivamente, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

3.1 La Directora Técnica de Seguridad Nuclear informa de la situación de la Unidad II de la Central Nuclear Ascó, que había parado el día 30 de mayo debido a una fuga dentro de contención procedente del circuito primario.

El origen de la fuga se ha localizado en una línea de venteo conectada a la tubería de rociado del presionador. La unidad se ha llevado a parada fría y el titular está en proceso de identificar la localización exacta de la fuga.

3.2 Asimismo, la Directora Técnica de Seguridad Nuclear informa de la incidencia ocurrida durante la recarga de la Central Nuclear Trillo en relación con la revisión y mantenimiento de una bomba principal del circuito primario. Durante la extracción de los internos de la bomba, algunas piezas se quedaron atascadas en el interior y fue necesario el empleo de útiles especiales. Durante las maniobras se erosionó en algunos puntos el revestimiento interno ("cladding") de la carcasa de la bomba, aunque queda espesor suficiente para evitar el contacto directo del refrigerante primario con el acero al carbono de la vasija. Esta incidencia ha supuesto un retraso de una semana en el programa de la recarga.

3.3 El Director Técnico de Protección Radiológica informa, en relación con los aspectos radiológicos asociados a los trabajos de corte de los "thimbles" de la instrumentación nuclear realizados en la CN José Cabrera los días 14 y 15 de mayo, constatándose que las dosis individuales fueron inferiores a los límites reglamentarios, puesto que la dosis individual máxima de los trabajadores implicados fue de 1,14 mSV.

No obstante, se han identificado algunas deficiencias en la aplicación del programa Alara (optimización), que dieron lugar a que las dosis reales recibidas (individuales y colectivas) fueran superiores a las planificadas. El hecho se relaciona con un fallo en la planificación de los trabajos, en concreto de los procedimientos aplicados y de su validación previa, pues no se verificó la compatibilidad entre las dimensiones de los trozos a extraer y las condiciones de nivel de agua en la cavidad del reactor para garantizar que siempre estarían sumergidos. Aunque el hecho en sí

mismo no ha tenido repercusiones importantes, se plantea la necesidad de que el titular extreme las precauciones en la aplicación de su programa de optimización de protección radiológica, al tener que afrontar previsiblemente en esta fase de vida de la instalación múltiples operaciones especiales desde el punto de vista radiológico. Se prevé una reunión técnica con el titular.

Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

4.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta

4.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo I)
 - Concesión: Licencia de operador (1) de la Central Nuclear Santa María de Garoña.
 - Prórroga: Licencias de operador (1) y de supervisor (2) de la Central Nuclear Ascó.
Licencias de operador (7) de la Central Nuclear José Cabrera.
 - Concesión: Licencias de operador (20) y de supervisor (1) de instalaciones radiactivas ubicadas en Cataluña.
 - Renovación: Licencias de operador (55) y de supervisor (43) de instalaciones radiactivas ubicadas en Cataluña.

4.2 Delegaciones del Consejo en el Secretario General.

4.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 2 de noviembre de 2000, se delegó en el Secretario General el ejercicio de las competencias en materia de emisión de

informes previos a la aprobación de tipo de aparatos radiactivos y a la convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos para transporte.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, el Secretario General ha procedido a informar favorablemente la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de rayos X de la Firma Gilardoní Modelo FEP ME-Cargo, a solicitud de Halcón Ibérica, S.A.

Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas treinta minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil seis.

EL SECRETARIO

Vº Bº
LA PRESIDENTA